

viéssse visto autentico, con lo que, oída la Parte Fiscal: el V. Dean, y Cabildo, Sede-Vacante, aprobó dichas informaciones, por su Auto de 16. de Abril del de 1666.

640. Concluimos el Capitulo, con lo mismo que Pignateli la Consultacion que le expendemos; y es que en caso de duda sobre el origen de la tradicion, de que nace la fama, y publica voz del milagro, puede responderse facilmente (sin faltar à la eficacia de estaprueba) se pudo originar ó de los que intervinieron al milagro, ó de los que lo leyeron en escritos antiguos, ó tambien de otros documentos que pudieron tener para saberlo. Y esto porque segun Authores clasicos, no estamos en obligacion à demostrar perfecta, y plenamente el origen de la tradicion, sino que podemos alegarle qualquiera titulo, y aun el mas favorable, supuesto que con los requisitos comunes para probarla immemorial, ayán depuesto de su continuacion *Testigos de basta cincuenta, y quatro años de edad.* Bajo cuya segurissima, practicada doctrina no podemos menos que elevar a lo sumo de una relevante prueba nuestra tradicion, viendola, no dudosa en su origen, sino probado, y comprobado plenamente averse originado de los sujetos à que se hizo la Aparicion; del Obispo, y su Jurisdiccion, que la creyó, aprobó, y publicó. Que de ella, quando ya podia probarse immemorial, depusieron ocho Testigos Naturales de casi duplicada edad de la que se requiere. Que sino de tanta, de mucha mas edad que la necesaria, declararon en Mexico otros doce, los mas Sacerdotes, los que nó, Religiosos, y casi de igual authoridad los Seglares. A cuyas serias deposiciones, que aun oímos, agregando lo que miramos en la irrefragable constancia de la Imagen; lo que sabemos de escritos, è Historias sobre su Aparicion, y pintura; las razones para lo que ignoramos; y discurrimos con bastante fundamento averse hecho, qual es la autenticacion del milagro, concluiremos con el mismo Author, queda probada; (d) tanto mas quanto consta de otros Documentos, è Historias.

## CAPITULO XIV.

Insistese la misma materia, mostrando como al fin de su Aprobacion en la Romana Curia hacen à la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe, y sus milagros bastantemente ciertos los antiguos escritos, y corrientes relaciones de su Historia.

641. **Q**Uando no por erudicion, increíble copia, y aprecio que se hace de sus resoluciones en la Sagrada Curia, merecia el Señor Pignateli de nosotros los mayores elogios por el estudio conque se me hace trabajó para favorecer nuestra causa. No parece sino que vió la falta que tenemos de autenticos para convencer cierta, y verdadera la Aparicion de MARIA Sma. de Guadalupe; y que para suplirla por medio de los antiguos escritos, è Historias, previó todas, y cada una de las circunstancias, para que quando no tuviesse otro apoyo, quedasse suficientemente probada por solo ellas. *Para que se confirme (dice el mismo) (a), La verdad de algun hecho milagroso, por solos los antiguos escritos, aun que de ninguna persona publica, Escribano, ò Notario, se ballen autorizados, puede circunstanciarse de suerte que lleguen à hacer cierta prueba.* Las circunstancias que deben acompañar à estos escritos constan en este Author, de quien las debemos transcribir, y agradecer también,

La Tradicion, en orden à probar un milagro, siempre es prueba eficaz, tratga de donde tratere su origen

(d) Tanto magis cum de assidua fama miraculorum, ab antiquissimo tempore quo contigerunt ad hæc usque tempora confiet etiam, ex alijs HISTORIJS, & documentis.

(a) Pignatell. tom. 4. Conf. 66. cui titulus de admniculis antiquarum tabularum, an scilicet illa, & quatenus fidedem indubiam miraculorum faciunt?

Como se pruebe al Hecho por Escritos

por la no vulgar senda que nos abre à patrocinar la causa de nuestra Patrona, tocando lo mas noble, y selecto que comprueba la verdad de su Historia.

642. La primera circunstancia que dessea es una grande antiguedad en los escritos, y tal que se compruebe no solamente de sus fechas sino tambien de la primera vista, como si por el transcurso del tiempo se deje ver corroida, con las letras como desaparecidas, ó casi borradas. Y esto; porque à los antiguos escritos, aunque mas borrados, y oscuros, assiste la luz de la verdad, de modo, que aun los que se hallan informes totalmente, hacen semiplena probanza. Veamos, pues, ahora los antiguos escritos, y relaciones de la admirable Aparicion de Guadalupe. Los mas antiguos, y tanto, que de los mismos Indios que los usaron no avrá ya quien los lea perfectamente; fueron los Geroglificos, ó Mappas en que historiaron en su Gentilidad, y recién conquistados, viviendo los que lo sabian hacer, y practicaban, supliendo con su prolijidad la falta de otro Arte de escribir que ignoraban. En estos escribieron la Aparicion, y sus prodigios los Indios provechosos de aquel tiempo. En estos testificó averla leído escrita, è historiada el erudito Sacerdote D. Luis Becerra Tanco. En los mismos depuso averla escrito su Padre D. Lorenzo de S. Francisco Haxtlazotli, Doña Juana de la Concepcion nativa, y vecina de Quauhtitlan, de edad de 85. años, quarto Testigo presentado para las Informaciones Juridicas, añadiendo que à los quince años de su edad le avia dicho su Padre que el orden conque alli la avia escrito, era el mismo conque el proprio Juan Diego se la avia individuado.

643. Tuvieronla, sinó escrita, constante, en el modo mas vulgar, è inteligible, en que acostumbraron conservar los sucesos dignos de Historia. Y era el de los Cantares que componian, y cantaban en sus publicos festines, y bayles. En estos, como con viva voz (dejando la intelligencia de sus Mappas à los mas capaces, y eruditos) se instruian aun los mas rudos, y vulgares de los sucesos dignos de saberse. De que quedó alguna huella en esta Ciudad, y sus Indios hasta nuestros tiempos, cantando, vestidos à su usanza en sus fiestas, y Bacanales, lo que creían digno de memoria: hasta que en la presente plaga largaron con la piel esta su inveterada costumbre, quedandonos sola la memoria de sus Cantares. En estos, pues, constó à todo el Reyno averse historiada la Aparicion de Guadalupe; oyeronla descrita puntualmente muchissimos de los Testigos, que depusieron en las Informaciones Juridicas. Conservóse hasta ahora cincuenta años que escribió el Padre Florencia; el cantico que compuso D. Francisco Placido Señor de Azeaputzaleo, y se cantó el dia que se colocó en su primera Hermita la Santa Imagen. Instrumentos todos de authoridad, y en que mejor que lo pidió Marmurio por su trabajo en las copias del Ancil, y Escudo de Numa, se contaban, y cantaban los nombres, rosas, y celestes Artifices de Escudo, y verdadero Ancil en Guadalupe.

Tunc sic Marmurius: Merces mihi gloria detur  
Nominique extremo carmine nostra sonent.

644. Escribióse tambien por los mismos Indios esta admirable Historia con letras de nuestro Alfabeto, y en varias Relaciones en que apuraron todo frasisimo, y elegancia à su nativo, Mexicano Idioma. De que aun ay algunos monumentos. Pero toda su relacion, su verdad, no es mas puntual que la que se deduce de una antiquissima Historia del assumpto, escrita, segun su contexto, por uno de los Religiosos Franciscanos que casi palpa-

Antiguedad que deben tener los Escritos para la prueba de algun Hecho, y la que tienen los de la Aparicion de Nra Sra. de Guadalupe.

Antiguedad de otros Instrumentos en que constó la Aparicion primeramente.

Ovid. lib. 3.  
Factor.

Antiguedad de los Escritos, y Relaciones en lengua de los Indios Mexicanos.

Relacion, la mas antigua de la Aparicion, y como consta averse trasladado de otros. Escritos mas antiguos.

(b) Maxima antiquitas scripturae quae probatur non solum ex tempore in ea annotato, verum etiam ex illius inspectione; ut potest quae injuria temporis apparet corrosa: & caracteribus obverustatem oblitteratis, vel penè deletis.

El que parece yerro en esta Relacion es prueba de su antigüedad, y por qué?

Antigüedad de la otra Relacion impresa en Idioma Mexicano.

ron el portento. Esta debe ser la norma, y como piedra de toque para todas; pues refiriendo lo mismo que cada una, toca mucho que ellas no tocaron. Escribióse muy á los principios del milagro, trasladóse mucho despues, y há muchos años: ocultóse á los Historiadores, hasta que del animado Archivo de D. Carlos de Sigüenza, y Gongora, se franqueó con el catico que diximos averse cantado en la colocacion de Nra. Sra. de Guadalupe, al Padre Florencia, quien prometiendo imprimir en su Historia uno, y otro, le faltó, segun dice al fin, el papel, que en abono de este portento debia averse suplido de membranas del corazon. Bastanos empero para el assumpto que seguimos las noticias que de ella tenemos. Intitulase: *Relacion de Nra. Sra. de Guadalupe* ( aqui lo substancial ) *la qual se trasladó de unos papeles muy antiguos, &c.* El que hizo este traslado fue D. Fernando de Alva, Nieto de los Reyes de Tezcucó, el mas culto, y erudito, en la antigüedad, de los Naturales de este Reyno, y que de mas de ochenta años murió por el de 1630. mas, ó menos: y de que dice el Padre Florencia, que vió esta relacion menos antigua: *por el deslustre del papel, y lo amortiguado de la tinta se está conociendo que el traslado es muy antiguo, y que á mi entender ha mas de sesenta, ó ochenta años que él lo trasladó; porque no estando deslustrado, como no está de manoseado, sino de antiguo, es sin duda, que la causa es los muchos años que ha se escribió. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando á los papeles de que se copió muy antiguos, que años tendrían estos?*

645. Ya diré lo que he podido averiguar sobre esto. Reflexo entretanto, que no son otras las voces conque requiere Pignateli la primer circunstancia de una sensible antigüedad en los escritos no autenticos, para que se prueben de ellos los milagros. (b) Y á voz de Historiador de tanta autoridad como el Padre Florencia se halla esta antigüedad, y puntualísimas circunstancias en escrito que consta del mismo no ser original, sino traslado, y tan fiel, que copió aun el que parece yerro en aquel, y no es, sino mayor abono de su antigüedad, inteligencia, y fidelidad de su Escritor. Dicese en él averse aparecido al Indio Juan Diego la primera vez la Sma. Virgen el Sabado 8. de Diciembre de 1531. y no debia decir sino aver sido Sabado 9. yerro que aunque pudo ser de la pluma copió del original el Author, apuntando á la margen, que por averse quizá escrito aquella Relacion antes de la correccion Gregoriana andarían las letras dominicales alteradas. Y de que es claro averse escrito antes del de 1582. La misma antigüedad se prueba en los cantares, y relaciones escritas con nuestros caracteres en el Idioma Mexicano. Porque de aquellos ( ignorándose el paradero del mas antiguo que guardó, y franqueó al Padre Florencia, Don Carlos de Sigüenza ) no ay ya sino la memoria, y testificacion de que fueron. Y de las otras, aunque se conservan algunas, y tengo en mi poder traducida á Idioma Mexicano, ó escrita en él, la que copió D. Fernando de Alva, de nuestro Castellano, y escribió en uno, y otro Idioma su Author, con todo, respecto del que oy se habla, está tan antiquado el Mexicano, tan rico de frases, y metaphoras, que aunque oy ( y há casi cien años que se imprimió ) se reimprimiese, podia correr por *escritura antigua, corroida de los tiempos, desaparecidas, y casi borradas sus letras*, locuciones, y frases.

646. Nada empero está mas cortoido ( al fin como de piel ) borrado, y desaparecido totalmente, como los Mappas, que recién conquistados continuaron pintando los Indios, y en que aquellos, que ignoraban hacerlos

de otra fuerte, escribieron la Aparicion. Desparecieron aquellos primeros en que segun el juramento, y testificacion de su hija Doña Juana, la escribió sabida de boca de Juan Diego, D. Lorenzo Haxtlatzontli, y en una invasion de ladrones lo despojaron de estos que estimaba á par de su hacienda, y ajuar que le robaron, y nunca parecieron. Estos, ú otros muchos que contenian figurada esta Historia testificaron aver visto, leído, y entendido, los mas nobles Testigos de las Informaciones Juridicas, pero ni estos, ni aquellos nos deja ver oy la voraz injuria del tiempo; y los que dejan verie ( que algunos conserva, y rastrea la curiosidad diligente ) tienen la nota (util solamente para probar su antigüedad, y de ella la verdad del milagro ) de que desaparecen sus figuras, estan borrados sus colores, y caracteres, y mucho mas su inteligencia, que casi en un todo ha faltado de la memoria de los Indios, y mas de los que no lo son. Sobre que debo reclamar quan poco segura irá la fantasia de quien no aviendo nacido en Indias, ni en España, destituido del idioma, y voz viva de los Indios, y despreciando, como perezosos á los Autores que la tuvieron, pretume de extrador de Mappas, delenterrador de noticias ( que ya avia sepultado en manuscritos la imposibilidad de imprimirlos ) levanta testimonios autenticos, rastrea Archivos, aunque no publicos, saca de sus catas, ó de las del Obispo de Chiapa delictos de Conquistadores; impertinente todo al fin porque quiere darse á conocer, de Ilustrador, ó Historiador de Nra. Sra. de Guadalupe; cuya verdad mientras no parecen sus Autenticos ( que era solo lo que debia hallar para obtener el nombre que pretende ) está mas segura en su tradicion autenticada, y no contrapellará la mejor pluma el peso de aquellos Testigos.

647. Sea este tu religioso fin, y no como puede gritar prudente otro Laocoonte, que pueden ser Troyanas estas maquinas: (c) Lo que debemos creer de estos Mappas sobre el portento de Guadalupe, es lo que testificaron con juramento los Sacerdotes Parrochos, y canonizables Ministros, que quando se usaban, vieron, leyeron, y entendieron de los mismos Indios lo que escribieron en ellos de su Historia. *A todo lo demás* ( escribió muchos años há el Cathedratico de Mathematicas en esta Universidad, Don Luis Becerra Tanco, y que como lo fue tambien del Idioma Mexicano en ella misma, pudo serlo en la inteligencia de sus antigüedades, é Historias ) *A todo lo demás* ( dijo, é imprimió ) *que dijeren los Naturales el día de oy aunque sean muy ancianos, á cerca de sus antigüedades NO DEBE DARSE CREDITO, por aver faltado las personas de suposicion que avia entre ellos; y porque los que han aprendido de nosotros á leer, y escribir á nuestro modo no entienden los caracteres antiguos de sus Historias, y han olvidado el computo de sus siglos, acomodándose al de nuestro Calendario, y asimismo á los meses de nuestro año, y á las festividades que celebra Nra. Santa Madre Iglesia. Y porque lo que oy afirman los Indios de su antigüedad es con muchos errores, y confuso, y sin orden, y solo aquellos Ministros Evangelicos que se aplicaron á escudriñar sus Mappas, y Pinturas pudieron dar su inteligencia* ( enseñados como ellos lo confiesan de los Indios que entonces la sabian ) *Y á mi me costó mucho desvelo* ( y era un gran Mathematico, y Astrologo ) *el ajustar su computo al nuestro, y apartar lo supersticioso de lo natural.* Sin despreciar lo que supieron de ellos los Autores, ya Seglares, ya Religiosos, que no desde su celda, como se dice, sino corriendo, y recorriendo todo el Reyno, los administraron con el afan que Dios les avrá premiado, y es constante, se pueden formar grandes Historias de sus Ritos,

Antigüedad, y total desaparecimiento de los Mappas en que escribían los Mexicanos justificaciones.

Poca seguridad en el hecho de conque querria escribir un Estrangero, estante en Mexico.

(a) Aut hæc in nostris fabricata est machina murus. Virg. Æneid. 2.

Lo poco que debe darse de las presentes, y mas antiguas noticias de los Indios sobre sus antigüedades, Mapas, é Historias.

Puedense escribir sin despreciar sus Autores antiguos m...

chas cosas nuevas de las Indias.

Segundo ad-miniculo a com-probar algun milagro por escritos antiguos, no autenticos; el lugar, ó Archivo de donde se sacan.

Como se verifica averse sacado del publico Archivos los antiguos escritos de la Aparicion

Archivos en que no pueden estar los Autenticos, o Testimonios del Milagro, y porque causas.

Política, y Divina Providencia, azia los que hasta oy se dice en los mismos, y quizá mas graves Autores, no aver logrado hasta estos tiempos la noticia del Evangelio. De lo que à tener caudal de entendimiento para escribirlo, y de medios para no sepultarlo, lo hicieramos acafo en honra de Dios, y de la Patria. Pero no queremos prometer, sino concluir la antigüedad de los escritos de la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe.

648. La segunda circunstancia, ó adminiculo que requieren los Autores que seguimos, à comprobacion de alguna Aparicion, ó milagro, por solos los escritos antiguos, aunque no autorizados, ni autenticos, es el lugar de que se sacan, y para mas abono de su verdad deben sacarse del Archivo en que se guardan otros publicos Instrumentos. Este requisito tenemos suplido facilmente con el Proceso, è Informaciones Autenticas que diximos se hallan en la Secretaría, y Archivo del Gobierno Eclesiastico, de donde pasan en testimonio al del Santuario. Pero para suplirlo en los antiguos escritos de la Aparicion, debemos hacer dos advertencias. Primera, que no debe obstar esse descuido al credito de los tales escritos, como tengan los otros requisitos: ya porque no lo era en rigor no incluirlos en Archivos que no avia, siendo constante, y advertido por los Autores no averse erigido esta Iglesia, su Curia, y Gobierno Eclesiastico, hasta despues quatro años del suceso de la Aparicion: ya porque ó se quedaron, ó no avia necesidad de guardar los escritos no autorizados, aviendo hecho, y depositado allí los Autenticos (como ya diremos estuvieron, y que aun pueden estar) ya porque sino es esto ni aquello, es realmente uno, y otro; pues aviendo escrito, y copiado antiguamente, y de los escritos antiguos los Testigos de las Informaciones autenticas que allí paran, y aviendo presentado, y jurado las mismas relaciones que escribieron, ó trasladaron, sus mismos Escritores, si se quieren decir no autorizados, hacen fee por su antigüedad, y lugar donde estan, que es el Archivo, y como Autenticos que se hallan insertos en las mismas Informaciones, hacen mayor fee, y mejor prueba.

649. Esto es por los segundos; por los primeros, y mas antiguos escritos de la Aparicion, convengo con sus Historiadores, y que es preciso no se hallen ni en los Archivos de esta Metropolitana, ni en los de la Secretaría de Camara, y Gobierno Eclesiastico. No en los de la Iglesia, donde no se pudieron poner en aquel entonces del milagro, no aviendo, ni en tres años despues, Cathedral, Cabildo, ni Archivos. Donde no se pusieron despues, como se infiere de averlos buscado siempre, y no hallado, y solo averse encontrado, y recojido en la prolija coordinacion que al presente se ha hecho de este Archivo, Papeles de menor importancia, que prueban el cuidado que ha tenido de tiempo immemorial el Cabildo, con aquel Santuario, y su Imagen. No se hallan, ni pueden hallarse los Autenticos en la que oy decimos Secretaría de Camara en el Palacio Arzobispal; no solo porque no se han hallado buscandose à toda diligencia; sino porque la separacion de esta Oficina, segun averiguamos de los mas inteligentes, y antiguos, es tan moderna, que comienza en el Gobierno del Excmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Payo Enriquez de Ribera; por lo que no se hallan en ella, sino Instrumentos desde entonces, excepto algunos concernientes à aquel Gobierno, no, que como se han ido encontrando se han colocado en este Archivo, y entre otros un legajo de Reales Cédulas; que se subió allí de otra Oficina.

650. Queda solamente el recurso à otros Archivos del mismo Palacio Arzobispal, y à ninguno con mas fundamento que à los de los Juces

Ordinarios, y Provisores, ora sean de los que lo son oy de los Indios, ora sean de los que antiguamente lo eran de estos, y de Españoles. La razon para que, caso, que aun esten, se hallen en los Protocolos de estos Officios, y no en otros, es, porque desde los principios del Gobierno Eclesiastico de Mexico, se actuaba universalmente por los Ordinarios, en ellos, y aun lo privativo, y que inmediatamente despachaban los Arzobispos, se guardaba en estos Archivos. Y que en los de entonces puedan estar, se convence de que estuvieron. Esta verdad que redime al V. Sr. Arzobispo Zumarraga, y sus Ministros, del descuido que les hà acriminado, ya que no el de las personas, el defaecto de la tierra, està constante en las Informaciones autenticas, que como diximos se hicieron à los 135. años del milagro, en que depuso, y testificó con juramento el V. Sacerdote Lic. D. Miguel Sanchez, su primer Historiador en las Prensas; que buscando las mas seguras noticias ó Autenticos, habló, y comunicó sobre este caso al Lic. Bartholome Garcia, Presbytero, Vicario que fue del Santuario (y que si viviera quando hacia esta declaracion, tuviera mas de noventa años) quien entre otras noticias le dijo averle asegurado el Dr. D. Alonso Muñoz de la Torre, Dean que fue de esta Santa Iglesia, que entrando à visitar al Señor Arzobispo D. Fray Garcia de Mendoza, del Orden de San Geronymo, que gobernó por el de 1601. avia visto que su Illma. estava leyendo los Autos, y Proceso de dicha Aparicion con singular ternura; y que así se lo avia manifestado, y declarado à dicho Señor Dean. A vista de cuya declaracion, que en quatro Sacerdotes se authoriza de un Parroco (como lo es el Vicario) un Dean, y un Arzobispo, nos es fuerza decir hubo tales Autenticos, y que los hubo en el Palacio Arzobispal, y sus Archivos.

651. Con todo, siendo así que no se han buscado donde, y como se debia, se pretextan algunas causas para que no puedan hallarse. Primera: Lo admirable; y portentoso del suceso, que provocando, y mas à personas armadas de authority, y respecto à la curiosidad, y deseos de saberlo de raiz, los extraerian del Protocolo tantas veces, que desapareceria finalmente, como probablemente se discurre de los que se hicieron por el de 1621. del casi igual portento del renovado Crucifixo de Ixmiquilpan, que à no averse advertido el defaecto, ó que se hallan donde no se han buscado aquellos otros, quedaria desauthorizado. Ni se han librado de este riesgo las Informaciones autenticas, aunque posteriores de lo acaecido en Guadalupe, que ha pocos dias estuvieron casi perdidas. Otra causa para que no se hallen en los Archivos Arzobiscales las primeras produce en las segundas de noticia de aquel mismo Vicario el Lic. Miguel Sanchez, y es dice en su Deposition: Por aver faltado muchos papeles del Archivo Arzobispal del Gobierno de este Arzobispado, con ocasion de averse hallado muchos de el en las tiendas donde se vendian todo genero de especias: robo que se originó, y causó por aver faltado aquel año papel en este Reyno. Si es así que estas tiranas carestias nos despojaron de aquel liberto, no sé que descargo puedan dar ante Dios los que no faltando papel para muchos años en el Reyno, y arte para conducirlo de donde abunda, con su riesgo, hacen continuamente, y nunca mas que en la presente ocasion estos monopolios, brindando à que ó la malicia, ó la pobreza, hurtando lo que le parece que no sirve aya destrozado comunmente aun los mas Secretos necesarios Archivos. Y quando no bastassen estas causas, à averse desaparecido los Autenticos de Guadalupe culpa otros à las inundaciones, y à ninguna mas que à la del de 1629. como que en ella, inundada de la

Archivo en que pueden estar los Autenticos de la Aparicion de Guadalupe.

De las Informaciones posteriores al milagro consta huvieron tales Autenticos y que estuvieron en las Casas Arzobiscales, ó en poder de un Sr. Arzobispo.

Causas para que no se hallen los Testimonios de la Aparicion

noche á la mañana esta Ciudad, estuviese allí casi cinco años, podriéndose, y aniquilando generos mas durables que papeles.

652. Pero á todas estas obsta la confianza en el favor, y proteccion de MARIA Sma. que no avia de permitir se consumiese este publico Padron de sus portentos, y que solo á probar nuestra devocion, y diligencia avrá querido nos lo aya ocultado hasta ocasion mejor el transcurso del tiempo, ayudado de nuestro desaliño. Por lo que aun mi mismo dejamiento, entre los embarazos, y solicitudes á cumplir esta Narracion, y entre los mas precisos de aver diariamente de trabajar, ó no comer, me dediqué no pocos dias á la asperissima penitencia del polvo, y pulgas (que es otro cilicio, y ceniza) registrando un gran trozo, bien que desordenado, y confuso, del Archivo del Provisorato, que avia rebalsado á otra pieza. No hallé mas que el merito, y trabajo de buscarlos; pero si mejores esperanzas cada dia, de no poderse hallar en otra parte, no obstante las causas que acaso alega la pereza para que no puedan hallarse. Porque ó ya sea que allí se reservaba quanto se actuó en aquellos principios, ó porque se amontonó quanto se hallaba en otros Archivos, se hallan allí Instrumentos antiquissimos, y Processos en todas materias, sin exceptuar hasta los peculiares en recepciones de los Sagrados Ordenes. Encuentranse bien prolijos Autenticos de Informaciones, en materias de menos rumbo, y muy poca necesidad, hechas por el mismo Señor Zumarraga, y sus Ministros. Ni á estos que no tocó, ni á los que mojó la inundacion obstan las manchas para que no se lean facilmente. Y aviendose allí reservado multitud de papeles inutiles á que no han llegado los robos, y premeditadas extracciones que ha padecido, como casi todos los de Mexico, sin reservar los mas Secretos, este Archivo, no es creible faltasse la providencia de Dios, y vigilancia de su Madre á preservar lo que le resulta en tanta gloria. ( si ya no es, quiera solamente se lea autenticado el milagro en la Pintura, legible aun para los idiotas, de su Imagen ) No pocos discurren, que perseguido el Señor Zumarraga en su primer empleo, y trabajosa proteccion de los Indios (á quienes querian sus contrarios mas brutos) en prueba de su capacidad, y virtud, diera en España con los Autenticos, que quando no por otro, haria por solo este motivo.

653. Fuese así, ó nó, ay noticia participada por el R. P. Fr. Pedro de Mezquia, Franciscano Apostolico, de que en el Convento de Victoria en que tomó el Abito el Señor Arzobispo Zumarraga, vió, y leyó, escrita por este Prelado á los Religiosos de aquel Convento, la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, segun, y como aconteció; bien que no se dice si historiada solamente, ó autentica ( aunque Yo entiendo será de grande autoridad, sea como fuere ) Y uno, ú otro esperamos quanto antes, si como prometió al partir por la Mision que tiene prompta este Religioso Comissario, nos conduce con las solemnidades precisas, estotra estimable comprobacion de aquel portento. O esta, ú otras que se escribirían en aquel tiempo, se piensa con graves fundamentos, se hallen traíspapeladas entre los innumerables Manuscritos, è Historias de Indias, que escritas, y traísportadas con sus otros Thestros á España, convencen á los que de region estrangera, dandoles nuevamente el Sol de la verdad en los ojos, creen que no amanecio para todos, y con demasiada satisfaccion de sí mismos, culpan de perezosos è incultos á los primeros, ó Religiosos, ó Seglares, que aportaron azia estas partes, y que solo delinquirían en fiarse de otros de mas caudal, que dieran á la publica luz sus Escritos. Delicto en que al fin puede incurrir quien por mas que vista sus colores, y capte la aura popu-

*Diligencias personales del Author, y esperanzas de que (sin embargo de las causas dichas) puedan hallarse los Autenticos.*

*Escrito sobre la Aparicion, del Sr. Arzobispo Zumarraga, que, dicen, se hallan en el Convento donde tomó el Abito.*

lar, escribe ( si es que lo hace ) solo para comer. Y quienes para censurar con fundamento debian aver tachado al menos lo que hasta su tiempo, que passa ya de ciento, y diez años, juntó D. Antonio de Leon en su Biblioteca Indiana, de Authores ó impressos al fin, ó manuscritos.

654. Sea, pues, en estos, ó en los que desde entonces ha acaudalado una curiosidad avarienta, y que segun la censura de Morhofio: (c) *Sobran en las Bibliotecas de España; pero que empollados como manzanas de oro, y frutos de las nuevas Hesperides de las Indias no dejan cogellos, ni usarlos, no se que Dragones mas fieros; no dudo se hallen historiadas por persona que las dé igual autoridad, las Rosas de nuestro portentoso Guadalupe. Y este hallazgo que puede facilitar la certania debe ser empeño de los generosos Indianos, ó vecinos de Nueva-España que pasan á varios negocios á la Corte; los que con el esmero, que trazan al presente una Congregacion, y sumptuosa Capilla, en que ampararse allí de la misma proteccion del Mexicano Guadalupe, que aqui gozan, deshojen estos Arboles transplantados, hasta hallar de raiz la verdad, que nos rescriban, y authorizen en nuevas hojas, para no despoñer á sus dueños. Siquiera porque no sea verdad mas antigua la que ha mas de un siglo profirió un Cortesano escribiendo: *Que como de las Indias solo se apetece plata, y oro, estan sus Escritores tan olvidados, como sus Historias poco vistas: siendo ocupacion estrangera la que debia ser natural de España.**

655. Quando se escribia este passago, no era mas que noble pensamiento la Congregacion que apuntabamos en el numero antecedente. Pero en la demora que intervino de escribirlo á imprimirlo se halla ya erigida, y fundada en Madrid, Corte de nuestros Catholicos Monarcas. Y fue al 22. de Octubre de 1743. fecha del Real Rescripto en que igualmente piadoso, que magnifico, el Reynante Señor Don Philippo Quinto aprobó las exemplares Constituciones de esta nueva Congregacion, recibendola bajo su Regia proteccion. Fundóse por los devotissimos Indianos, y vecinos de Nueva España en consorcio de otros no menos nobles que piadosos devotos de la Europa en la misma Real Corte, è Iglesia de San Phelipe el Real (para que hasta el lugar testificasse la proteccion de la Magestad del gran Phelipe, y su Real nombre) y se erigió bajo el Titulo, y aparecida Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico: bajo cuyo Asylo, y en su Libro se hallan descriptos por hermanos, y Congregantes muchos de los principales Cortesanos, siendo Su Magestad, y demas Reyes sus successores, el primer Cofrade, y Hermano mayor, como se dignó declararse por su Real Cedula de 2. de Abril del mismo año de quarenta, y tres, y se colige de las Constituciones incluidas en el Real Despacho, è impressas en Madrid el mismo año.

656. No creo se halle testimonio mas claro de la Celestial Proteccion, que escribimos, y de la que ha querido nuestra Guadalupana Protectora exercitar en qualquier Cielo con sus Indianos, y devotos, que recibiendo sus maternales rayos, y calor por reberbero, les compiten á los mas vecinos sus fervores. Pero si de aqui allá los reparte, ha querido tambien difundirlos desde aquella su Ecliptica á esta esfera, y como sus influencias el Sol, para con los mas miserables, reconditos, y desatendidos. Digolo, porque replicada en la Corte, en un Parhelio, y copia de su Imagen, mediante esta su Real Congregacion, quiso nuevamente estender su Patrocinio á Nueva-España, y aun á toda la Ame-

In Hispania Bibliothecis multa superfunt Manuscripta: sed ut Dracones opibus suis incubant neque tamen iis uti vel possunt vel volunt. Morhof. Poly. Hist. lib. 1. c. 7.

*Multitud de Manuscritos, è Historias de Indias que se hallan en España y como entre ellas puede aver muchos tocantes á la Aparicion.*

Dr. Juan Rodriguez de León en tu Discurso Apologet. à la Bibliot. Indian.

*Real Congregacion de Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico, fundada en Madrid bajo el R. Patronato, y como en ella se ejendado su Patrocinio.*



y su muger. Y esto de saber cosa tan secreta con tantas diligencias, y pesquisas, no cabe 25. años despues que avia ya muerto su muger, y disuelto el matrimonio que fue quando vino, dejando lo que tardaria en aprender la lengua el Padre Mendieta. Mas fuerte argumento es la diversidad de los estylos: el del Padre Mendieta difuso, florido, adornado, ponderando, y reflejando successos menos admirables; al contrario el Author de esta Relacion, llanamente conciso, substancial, y que como se ha reflejado de ella misma no miró à mas que à dejar noticia llana, y sincera de esta maravilla, para que la Virgen fuese honrada, y ensalzada, y glorificada por ella su Hijo. Y así (concluye el Padre Florencia) ni exagera, ni hace ponderaciones eloquentes de la maravillosa Aparicion de la Santa Imagen, ni de las demas cosas que narra.

660. Ni se hace cabal juicio de esta verdad, sino à vista de las singularidades prodigiosas, que no alcanzaron los que escribieron por sola tradicion esta Historia, è individua sin ponderar, ni exagerarlas, el Author de esta Relacion; como que por su antiguedad las huviesse visto, ó supiesse de los mismos que las avian visto. Primera, la paciencia, y silencio de Juan Diego, en sufrir, por aver venido à Mexico à dar segundo mensaje al Obispo, despues de la Miffa, la mañana del Domingo diez de Diciembre, la pena de azotes, que aun se dá à los que faltan à ella, y se dió, segun esta Relacion, à Juan Diego. Lo que pudo muy bien acontecer, pues viniendo al Palacio Episcopal luego que oyó la Miffa, como todos afirman, y esperando mucho tiempo para lograr ver al Obispo, necessariamente quando volvió à su Parrochia de Tlatelolco, se avian ya contado los Feligreses, y asistentes, y aver faltado à la cuenta que se hace despues, se castigó en el Indio, como si huviesse faltado à la Miffa. La segunda especialidad constante de esta Relacion, es su confianza; pues insinuandole el Obispo, era menester trajesse alguna señal para creerlo; le dijo al punto: *Que pidiesse qualquier señal, que iria, y la pediria para que viesse ser verdad lo que demandaba.* Tercera, que el sitio donde lo saltó MARIA Sma. en su quarta Aparicion, fue el mismo donde brotó el Pozo, que oy vemos herbir en agua, y medicinas. Y que el brotar este Pozo, ó Fuente (en que como la de Extremadura fincó el ser de Guadalupe MARIA Sma.) fue mucho despues, quando inquiriendo la devocion donde avia sido el lugar de esta Aparicion, brotó en altos hervores esta Fuente; por cuya señal se creyó aver aparecido allí la Señora.

661; La quarta singularidad mas expressa que en otra alguna, en esta Historia: es la variedad de las flores que cortó Juan Diego en el Cerro, que dice fueron: *Candidas Azucenas, hermosos Lirios, Rosas Alexandrinas* (q otros explican de Castilla) *purpureos Claveles, Retamas, y Jazmines,* que eran las que se hallaron en el Cerro: y así dijo Juan Diego à Maria Sma. *Que avia cortado del sitio que le ordenó todas las flores que en él avia.* Que es la prueba mas clara de aver sido milagrosas estas flores; pues à ser naturales, y producir las el arido, pedregoso terreno de aquel Cerro espinoso, no fueran solo las que pudo abarcar en su Tilma. La quinta de estas singularidades es la no pomposa, pero puntualissima Descripcion del acompañamiento, y Procecion para conducir de Mexico à su ya fabricada Hermita la Imagen (lo que me hace creer que la vió) pues dice iba en hombros de Franciscanos revestidos de Sacerdotes, en unas Andas aderezadas de vistosa, y rica plumería de varios colores, bajo de Palio; y despues el Señor Zumarraga, lleno de gozo, y devocion, los pies descalzos; y otros

Especialidades de esta primera Relacion a las otras que se escribieron.

Donde brotó la Fuente que llama Pozo, apareció la quarta vez N. Sra.

Flores milagrosas, y por qué.

Colocacion de la Sta. Imagen en su primera Hermita, que parece vio el Author de aquella Relacion.

Sacerdotes incensando aquel Sagrario de los Cielos. Y añade por Sexta, y ultima singularidad de su Historia, la devocion, y frecuencia que desde esta colocacion tuvieron los Mexicanos, así Indios, como Españoles, con esta Santa Imagen, y su Hermita: los milagros que ha obrado con ellos; algunos que otros no han escrito; y rarissimas circunstancias de los mismos que otros escribieron.

662. Entre aquellos es el mas ruidoso el de cierta Española à quien entumecido disformemente el vientre, desesperada en larga curacion, y llevada al Santuario ante su Imagen, vertiendo lagrymas por su alivio, y bebiendo poca agua del Pozo, que brotó à los pies de MARIA Sma. quedó adormecida, en ocasion que por ser ya pasado el medio dia, no avia en la Iglesia sino un Indio que la estaba barriendo; quien vió que por debajo de la Enferma salia una horrible culebra, que se estendió hasta nueve quartas, dió voces asustado: despertó la Enferma, sana del tumor que avultaba aquella culebra, que figuieron, dice, y mataron con el palo de la escoba. Este portento no se halla sino en esta Relacion, y en la que en Idioma Mexicano conservo, y escribió à lo que entiendo el mismo Author, que entre otros lo pone el octavo. Ni son menos raras las circunstancias que añade à los milagros que otros escriben. Como son: que el Indio que vestido, ó desnudo (que tambien desnudan los disfrazes) danzaba en un bayle militar de Chichimeca, muerto de una saeta desmandada, lo resucitó el dia de su colocacion, à vista de aquel concurso, la Sma. Virgen, se dedicó desde aquel dia à servir en su nueva Hermita; y perseveró toda su vida en este empleo. Segundo, que el Cazique D. Juan de Tobar, que como diximos, avergonzado de Nra. Sra. de los Remedios vino à pedir salud à la de Guadalupe; la logró no solo de los achaques que otros dicen, sino de una total ceguedad que tambien padecia, de que sanó luego que se presentó ante la Sra.

663. Estas, y otras especialidades que se omiten, à intentar escribirse en Historia eran dignas de narrativa mas galana, de efectos mas sentidos, ampliaciones mas vivas, y demas, conque en el canto llano de una verdad historica, suele levantar de harmonia el que menos campea de eloquente. Pero en nada de este genero de escritura se divagó este piadoso Author: llevó solamente, à lo que parece, tirante el hilo de la verdad, refiriendo con pureza, quanto pudo averiguar prodigioso, sin hacer ponderacion de lo admirable; al modo del que authoriza por officio una verdad. Lo que me hizo pensar, si se tomara esta Relacion de los Autenticos del successo, ó se historiaría al menos por el mismo que los autenticó, y authorizó. Pensamiento que no quisiera censurassen descabellado hasta premeditar en que lo fundo. Es lo primero no poderse acomodar dicha Relacion, ni su estylo à aquel en que escribieron los doce primeros Franciscanos, que eran solo los que se hallaban en Nueva España al tiempo de la Aparicion; à que se llega, no se hubiera ocultado entre ellos, y menos por lo prodigioio de su asumpto, este escrito, ó su noticia, como vemos no se ocultaron otros de menor entidad, que ó incluyen, ó nos dicen los escribieron sus Historiadores diligentes. Menos se puede acomodar à los que vinieron despues, como Fray Geronymo de Mendieta, à quien la atribuyó Vetancurt; ya porque en el catalogo de sus escritos ninguna memoria se hace de este; ya porque la individuacion del successo, y sus circunstancias, arguye averse visto mucho de lo que en ella se escribió, y al menos la colocacion de la Santa Imagen en su primera Hermita: ya por lo que en su Impreso intitulado: *Ciudad heroica de D. Fernando Cortes,* escribió despues del Padre

Milagros especiales que refiere esta Relacion.

El Indio que resucitó Nra. Sra. el dia de la colocacion de su Imagen, quedó siempre sirviendo en su Hermita.

Discurrese el Author de esta Relacion.

Sigüenz. Pied.  
Heroyc. Cap.  
10. num. 114.

Queja de D.  
Carlos de Si-  
guenza al Pa-  
dre Florencia  
por aver creido  
a Vetancurt, y  
su Testimonio  
sobre esta Rela-  
cion y su Autor.

Creese Au-  
thor de esta Re-  
lacion Fr. Fran-  
cisco Gomez, di-  
cese quien fue-  
se, y porqué la  
pudo escribir.

Fue Secreta-  
rio quando Cle-  
rigo secular del  
primer Arzo-  
bispo, y Virrey,  
y despues Reli-  
gioso.

Florencia D. Carlos de Sigüenza; donde gravemente sentido de que al Libro de dicho Padre (que aprobò) añadiesse despues lo que le sugirió Vetancurt, sobre que el Author de esta Relacion avia sido el Padre Mendicanta Franciscano, pone esta clausula tan seria como de su juicio, y amor à la verdad: „ Digo, y juro, que esta Relacion hallè entre los papeles de Don Fernando de Alva, que tengo todos (à los que embistió aquel Estrangero, por noticia que dimos à uno que era su oculto confidente) „ y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis de Becerra en su Libro ( pag. 30. de la impressiõ de Sevilla ) aver visto en su poder. El Original en Mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, Indio, que es su verdadero Author, y al fin añadidos algunos milagros de letra de Don Fernando, tambien en Mexicano. Lo que prestè al Rmo. P. Francisco de Florencia fue una traduccion parafrastica que de uno, y otro hizo D. Fernando, y tambien està de su letra. Hasta aqui Don Carlos de Sigüenza. Lo que quise copiar à la letra, assi en prueba de la verdad, como à consuelo de los que la Relacion que dicen de D. Fernando de Alva, y creen porque ya no parece la mas principal, sepan era solo un traslado de la principal, y que esta es la que dice escribió en Mexicano D. Antonio Valeriano, Indio, y Mró. que fue de Torquemada; se imprimió en Mexico el de 1648. poseo, y conservo por mi dicha, aun en la penuria que ay ya de ellas, y ó sea en Castellano, de donde la traduciría en Mexicano aquel Indio, ó en este Idioma de que quizá la copiaría, escribió en mi sentir otro Author, que segun su contexto se verifique Religioso Franciscano.

664. Y no otro, que el que pudo autorizarla, como Ministro publico, y escribirla con la verdad de Religioso: quiero decir, el Secretario que lo fue del Sr. Arzobispo Zumarraga, que como dirè, fue Testigo de vista, al menos de la colocacion de la Sta. Imagen en su Hermita, y que finalmente fue Religioso Franciscano. Fue este el V. P. Fr. Francisco Gomez, à quien de catorce à quince años, pagado de su habilidad, y modestia, ó previniendo lo que podia servir à Dios, y su Iglesia en esta tierra, quitó de sus parientes, y trajo casi por engaños por el de 1533. el Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, quando volvió confragado de España. Adelantó tanto los principios que trajo de estudios, è inclinacion à la virtud, que lo prefirió el Santo Prelado en la estimacion à los demas de su Familia: ordenóle hasta de Sacerdote, muy mozo: hizóle su Secretario, en cuyo empleo se hizo tanto lugar su buen proceder, y virtud, que excitó el deseo de servirse de él al Virrey D. Antonio de Mendoza: pidiólo encarecidamente al Señor Zumarraga: concediósele este, con no poco sentimiento, por el amor que se avia grangeado, y falta que le hacía: diósele al fin, al cabo de averle servido ocho años en la ocupacion de Secretario: otros tantos sirvió en ella misma al Virrey. Pero acabando este, muerto el Sr. Zumarraga, ò no cabiendo su virtud en los Palacios, se refugió à la Religion de San Francisco, en que señalado en virtud, y fama de santidad conque acabó; manejó igualmente la pluma, à varias Historias, y escritos, que à la lengua, principalmente Mexicana, que supo profundissimamente, y administrò en ella muchos años, la Achi en Guatemala, que es dificultosissima, y aprendió con tanta brevedad, y perfeccion que creen sus Religiosos averle Dios comunicado el dón de lenguas. Fue curiosissimo en quanto averiguó, y escribió, y como à esto se llegaba el afecto, y conocimiento en su primera ocupacion la continuò en su larga edad, que llegó à 95. años, siendo conocidos sus escritos por la forma de letra redondilla, que solo el usó en aquel tiempo. En esta forma està escrita, y quizá

de su mano, la Ereccion de esta Santa Iglesia en el primero Libro de Cabil-do: en ella he visto en los Archivos varias Informaciones recibidas ante el Sr. Zumarraga. Y en la misma se puede creer autenticaria, ó escribiría por lo que ya avia autorizado la Aparicion de Guadalupe.

665. Hacemelo creer el que por el de 1533. que segun Torquemada vino de España con el Sr. Zumarraga, y como ya expenderè, y no à los catorce dias ( como otros dicen voluntariamente ) se hizo la colocacion de la Santa Imagen en su primera Hermita; pudo saber radicalmente todo el suceso del mismo Sr. Zumarraga, y sugetos à quienes se hizo la Aparicion Y si esta no se autenticò como pudo antes de transportarse à España el Sr. Zumarraga ( que fue à pocos dias del suceso ) se autenticaria despues de su vuelta, y quizá ante este mismo Secretario, quien por estas noticias ó aquellas, lo escribiría con la misma llaneza, y desnudez que produjo en su averiguacion, ò antes, quando lo fue del Arzobispo, ó despues siendo Secretario del Virrey, ó ya quando dejados los empleos era ya Religioso, como parece del contexto de su Narracion: caso en que puede dudarse si como daria à esta Relacion la verdad de Religioso, y Sacerdote, la podria solemnizar, y autorizar, como Ministro publico, abriendonos camino à discurrirlo los Autores, con el exquisitissimo Franchis que disputa: *Si el Monje, ó Religioso que fue Notario, ò Escribano en el siglo, pueda exercer en la Religion el mismo officio, y autenticar en ella lo que no avia autorizado en el siglo*. Lo cierto es que aunque no lo hubiera hecho en uno, ni otro estado, se debia toda fee à este su escrito, que fino à fin de autenticar su contenido, trabajaria antes, ó despues de Religioso, ó instado de los Principes à quien sirvió, ò por su voluntad, para que no pereciesse con el tiempo esta memoria. Confieso que puede no llegar la realidad hasta donde se ha remontado el discurso; bien que sobre los dichos fundamentos. Pero aun creo lo desempeñará el suceso, si como nuevamente se registró, y compuso el Archivo de la Santa Iglesia, se registrara, ó hiciera el del Arzobispado, por el mismo sugeto, como lo demanda su buen proceder, è inteligencia, la que con los principios que Yo tengo, y favor de MARIA Sma. me alienta à esperar se hallará ó esta misma Relacion autorizada, ó los Autenticos de mano, y letra de este Secretario, que en aquella Era fue como la del Phenix su pluma, por lo peregrino de su forma. Mas quando assi no sea, bastanos lo que no se puede negar, y es que fue Religioso su Author: cuya preeminencia con las demas circunstancias, ó adminiculos, para que haga fee, como el mas antiguo, este su Escrito, nos sobra al fin que pretendemos.

## CAPITULO XV.

Contrahense las otras circunstancias, ò adminiculos prevenidos por los Autores para comprobar el milagro, por solos los antiguos Escritos, aunque no autenticos, al suceso, è Historia de la Aparicion de MARIA Santissima en nuestro Guadalupe.

666. **C**ondone el Lector, si es discreto, el demasado empeño, y en que confieso me he divagado mas que deseaba, mostrando tan circunstanciados, como se requieren, los antiguos Escritos de esta Aparicion portentosa, que solo ellos nos la expongan suficientemente probada. Corrió à prolijo el antecedente Capitulo,

Quando pu-  
do escribir esta  
Relacion, y as-  
sistir à la Colo-  
cacion de la  
Santa Imagen  
en su primera  
Hermita.

Franchis, Con-  
trov. 2. p. q.  
104.

Aunque es  
Autor de la  
principal Rela-  
cion del portento  
de Guadalupe,  
la escribiesse ya  
Religioso se le  
debe la fee, que  
si la hubiera au-  
torizado como  
Ministro publi-  
co.